

Río Cuarto, abril 04/2022

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 136626 y la nota elevada por la Prof. Marcela María DI GULIO (DNI Nº 21.061.960), presentando su renuncia al cargo de Docente Contratado de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en el ámbito de la Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que motiva dicha renuncia razones de índole académico-personal, tal lo expresado por la Prof. DI GULIO mediante nota de fecha 31 de marzo del corriente año.

Que la renuncia de referencia es presentada a partir del 1ero. de abril del año 2022.

Establecer, que el/la docente renunciante cumplimente, en el caso que correspondiere, con el Examen Psicofísico Postocupacional en la Dirección de Salud, ello a efectos de dar curso a la renuncia presentada.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Nº 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Marcela María DI GULIO (DNI N° 21.061.960), al cargo docente bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en el ámbito de la Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de abril del año 2022**.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

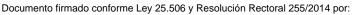
RESOLUCION Nº 134/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Martes 05 de abril de 2022, 14:25 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20220405-624c7b8cafc16.





FABIO DANIEL DANDREA

Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas